



**CUENTA PÚBLICA  
AÑO 2022  
INFORME ANUAL  
GESTIÓN  
FINANCIERA Y  
CONTABLE**

*ABRIL - 2022*

**INFORME ANUAL DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA  
Y FINANCIERA DEL ESTABLECIMIENTO  
CON FINANCIAMIENTO COMPARTIDO AÑO 2022  
COLEGIO PUCÓN**

El resguardo de los derechos y deberes de todos los alumnos y alumnas que asisten al Establecimiento Educacional y dar a conocer a toda la Comunidad Educativa a través de los instrumentos vigentes, una educación de calidad, valores y sellos de la Institución Educativa. En este sentido, nuestro hacer está focalizado en las Leyes, Decretos, Normativas y Dictámenes vigentes, que abordan el Proyecto Educativo y su ejecución, dentro de su Universo Educativo; revisión del uso de los recursos que entrega el Estado a nuestra Institución, para que lleguen efectivamente a las aulas de clases; recepción de todas las inquietudes de la Comunidad Educativa, se emplaza legítimamente a cuidar por la subsistencia de las condiciones que respalda el cumplimiento de los derechos primordiales en materia de calidad, seguridad, inclusión, no discriminación y buen trato, para todos nuestros alumnos y alumnas.

Desde el año 2018 al 2020, las fiscalizaciones fueron rigurosas, en el contexto de infraestructura, focalizándose en espacios concretos, para la mejora por parte de los Establecimientos Educativos, lo que nos permitió un accionar preparatorio, en todas las áreas, a través de reacondicionamientos de infraestructura, asesorías externas y capacitaciones técnicas con el personal, mesas de trabajo y entrega de información por parte de la Dirección a los actores correspondientes Docentes y Asistentes de la Educación, a lo mencionado anteriormente se agrega el factor pandemia que fue abordada con todos los estándares que el Ministerio de Educación y Salud, agregando una buena administración en el contexto presupuestario y gestión administrativa.

En el actual marco regulatorio nacional, la Rendición de Cuenta Pública representa un requisito fundamental; que apunta a la transparencia y optimización de la mejora continua del uso de los recursos públicos de las unidades educativas. Nuestro gran objetivo para el periodo que se aproxima, es entregar educación de calidad, superando los estándares entregados por el MINEDUC, ejecutando la nueva normativa establecida por la Ley de Inclusión, asumiendo la responsabilidad de entregar y

velar por una calidad de la educación, para todos los niveles educativos, y que puedan llegar a todos los alumnos y alumnas de nuestra Comunidad Educativa, en igualdad de condiciones sin discriminación.

## ANTECEDENTES GENERALES

El Colegio Pucón, es una unidad educativa reconocida por el Ministerio de Educación, cuya gestión pedagógica se desarrolla en la ciudad de Pucón, atendiendo a los tres primeros niveles de nuestro sistema educativo: Educación Pre Básica, Educación Básica y Educación Media Científico – Humanista.

El año 2011 se inició la actual etapa, en la que el Colegio redefinió su propósito educativo estableciéndose un nuevo Proyecto Educativo Institucional, el cual fue reformulado el año 2014. El año 2019 realiza la revisión y actualización Proyecto Educativo Institucional, trabajo en el cual se contó con el aporte de los distintos estamentos institucionales, la aprobación de este estaba planificada para ser realizado el año 2020, pero dado el contexto de Pandemia por Covid 19, este trabajo fue aplazado para ser concluido del año 2021.

### Visión

*El Colegio Pucón como Unidad Educativa que busca la excelencia a través de una concepción humanista y cristiana, tiene como objetivo primordial la formación de alumnos integrales, que puedan construir con sólidas convicciones sus proyectos de vida y que logren involucrarse activamente en una sociedad en permanente cambio.*

### Misión

*Entregar junto a la familia, como un aporte a nuestra comunidad educativa, una formación dirigida al desarrollo personal, valórico y académico de excelencia, para que los (as) alumnos (as) puedan manifestar todas sus potencialidades intelectuales, físicas y espirituales, insertos en una concepción humanista y cristiana.*

### Principios

1. El colegio Pucón es una institución particular subvencionada que estimula la excelencia académica y el desarrollo valórico de los estudiantes.
2. La prioridad del colegio es el alumno como persona, por lo cual, fomenta la educación integral, cultivando los valores de responsabilidad, respeto y honestidad, para que su relación con la sociedad y consigo mismo sea participativo, independiente, tolerante, responsable de su libertad y respetuoso de sus deberes y derechos.

3. Incentivamos la capacidad crítica y de análisis de los alumnos para que en el futuro logren concretar su proyecto de vida.
4. Integramos a la familia en la formación de sus hijos e hijas a través de un recíproco apoyo, para lograr la formación del alumno y de la alumna para que así logre sus metas.
5. Promovemos la participación permanente de nuestra Unidad Educativa en actividades deportivas, artísticas, culturales y profesionales desarrolladas en la comunidad.
6. Promovemos y respetamos la convivencia con el entorno natural.

## ANTECEDENTES GENERALES

La gestión de recursos está referida a todos los procesos directivos de obtención, distribución, articulación de recursos humanos, financieros y materiales necesarios para alcanzar las metas de aprendizaje y desarrollo durante todo el Proceso Educativo.

También, en esta área se consideran las acciones destinadas a la implementación de estrategias de mejoramiento de recursos humanos, desarrollo del trabajo en equipo y la generación de un óptimo ambiente de trabajo .

Se consideran, además, las acciones consideradas en el P.M.E. para la obtención de recursos y su adecuada administración, con el propósito de potenciar las diversas actividades en la Comunidad Educativa, esperando los mejores resultados institucionales y los aprendizajes de calidad para todos los estudiantes.

En lo referido a la obtención de Recursos Humanos, este proceso es llevado en conjunto por el Sostenedor y Dirección, quienes son los responsables de contratar y destinar al personal Docente, Asistentes de la Educación, auxiliares y otros.

Las acciones destinadas al mejoramiento de Recursos Humanos se implementan y desarrollan a través de los diferentes programas provenientes del MINEDUC como son los perfeccionamientos.

Se estimula y potencia el trabajo en equipo a través de:

- Consulta a los Docentes sobre las necesidades de perfeccionamiento para apoyar su desarrollo profesional.
- Reuniones para Reflexión Docente sobre la incidencia de las prácticas pedagógicas en el logro de resultados.
- Difusión de resultados y proyectos para sensibilizar y comprometer a todos los miembros de la Comunidad Educativa

Generando adecuados ambientes de trabajo:

- Mediante el uso eficiente de recursos financieros.
- Asegurando una administración de recursos que apoye los diferentes logros y metas prioridades definidas en el Establecimiento Educativo.

- Disponibilidad de recursos pedagógicos para Docentes, Estudiantes, Padres y Apoderados.

Para la obtención de recursos financieros se desarrollan las siguientes acciones:

- Cooperación del Centro General de Padres a través de un bono voluntario.
- Ingresos generados por el Establecimiento Educacional a través del FICOM.
- Recursos ingresados para Mantenimiento de Infraestructura enviado por el Ministerio de Educación.
- Recursos ingresados según el “FIJA TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY Nº 2, DE 1996, SOBRE SUBVENCIÓN DEL ESTADO A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES” enviado por el Ministerio de Educación.

## TITULO I

### INGRESOS PERCIBIDOS EN EL PERIODO

#### 1. COLEGIATURA

Los ingresos detallados a continuación contienen valores percibidos por concepto de:

- Subvención General de Educación; que incluye bonos, aguinaldos y reliquidaciones.
- Subvención de Mantenimiento.
- Ingresos anuales por Financiamiento Compartido (FICOM)

Es importante mencionar que el Colegio Pucón es un establecimiento educacional particular con **Financiamiento Compartido**, es decir, que el establecimiento se financia con aporte del Estado a través de la subvención, y, por otra parte, por el aporte de los padres y apoderados, a través del pago por concepto de colegiatura mensual.

Desde el año 2017 el Ministerio de Educación estableció que el copago de los padres y apoderados se calcularía en UF, esto dado por la implementación de la Ley de gratuidad.

Los aranceles para el periodo 2022 fueron los siguientes :

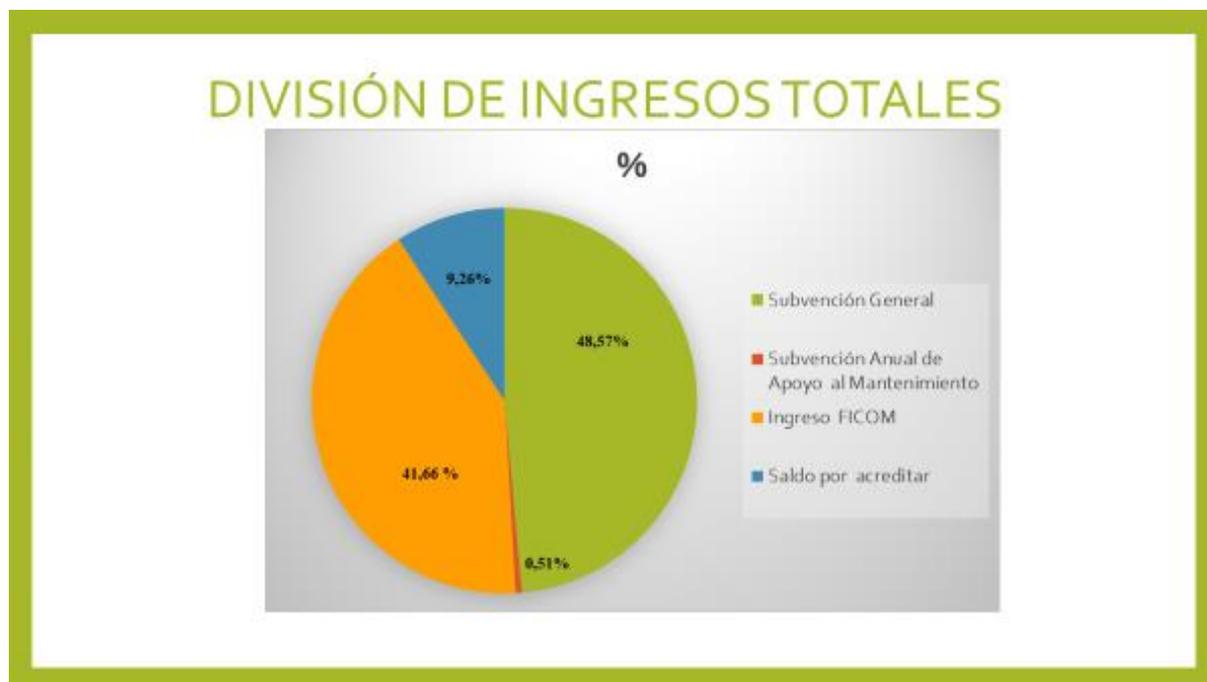
Nivel	Valor Colegiatura en \$	
Educación Pre básica y Enseñanza Básica	11 cuotas de 3,0116 UF	\$ 87.160
	Matrícula	\$0
Enseñanza Media	10 cuotas de 3,4102 UF	\$ 98.835
	Matrícula	\$3.500

Nota: Valor de la UF al primer día hábil del año escolar 2019, según Resol. Ex: 25/02/02 septiembre (art. 3).

## 2. INGRESOS PERCIBIDOS POR CONCEPTO DE SUBVENCIÓN

ÍTEMS INGRESOS	MONTO
<b>1.- SUBVENCIÓN GENERAL</b>	<b>\$ 379.774.192</b>
<b>SUBVENCIÓN ANUAL DE APOYO AL MANTENIMIENTO</b>	<b>\$ 4.018.938</b>
<b>INGRESO POR FINANCIAMIENTO COMPARTIDO (FICOM)</b>	<b>\$ 325.789.590</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS</b>	<b>\$ 709.582.720</b>
<b>SALDOS POR ACREDITAR (SUPEREDUC)- SALDO INICIAL 2022</b>	<b>\$ 72.375.876</b>
<b>TOTAL RECURSOS DISPONIBLES AÑO 2022</b>	<b>\$781.958.596</b>

Gráfico 1



Los ingresos corresponden en un 48,57% a subvención general, un 0,51 a mantenimiento y un 41,66 a ingresos por FICOM.

## **Subvención General**

Esta Subvención Escolar, consiste en la entrega de recursos de origen fiscal, vía transferencia, que propenderá a crear, mantener y ampliar establecimientos educacionales cuya estructura, personal docente, recursos materiales, medios de enseñanza y demás elementos propios de aquélla, proporcione un adecuado ambiente educativo y cultural. El monto de pago se determina por el producto entre el valor de la Unidad de Subvención Educacional (USE.), la asistencia media promedio trimestral (promedio de la asistencia media de los tres meses precedentes) y el factor por nivel y modalidad de enseñanza diferenciado con o sin JEC (Jornada Escolar Completa). Incluye segundo nivel de transición de Educación Parvularia.

La USE se reajusta en diciembre de cada año o cuando se reajusta los sueldos al sector público, y en el mismo porcentaje.

## **Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento**

Es una Subvención anual de apoyo al Mantenimiento de los Establecimientos de Educación gratuita y de financiamiento compartido, cuyo monto por estudiante está determinado según nivel y modalidad de enseñanza.

Esta subvención tiene por objeto, apoyar el financiamiento de los gastos que irroque el mantenimiento de los Establecimientos Educacionales, tales como las obras de conservación, reparación, reposición necesaria para la adecuada conservación física de locales, su equipamiento, mobiliario y otros similares, sin perjuicio de los demás recursos que para estos efectos destine el Sostenedor.

## **FICOM**

En la especie, el inciso 1° del artículo 5° del D.F.L. N° 2, establece una exención tributaria al indicar que la subvención, derechos de matrícula, derechos de escolaridad y donaciones a que se refiere el artículo 18, en la parte que se utilicen o inviertan en el pago de remuneraciones del personal, en la administración, reparación, mantención o ampliación de las instalaciones de los establecimientos beneficiados o en cualquiera otra inversión destinada al servicio de la función docente, no estarán afectos a ningún tributo de la Ley sobre Impuesto a la Renta. El

Título en el cual se encuentra inserto el citado artículo 16 es el Título I, denominado “De la subvención a la Educación Gratuita”, por lo que no cabe sino concluir que los derechos de escolaridad son aquellos que puede percibir un Establecimiento de Educación gratuita, y que el artículo 17 del ya citado D.F.L. N° 2 define como los cobros efectuados por el Establecimiento Educacional a los Padres y Apoderados, además de los aportes que efectúen al Establecimiento y a terceras Instituciones relacionadas con él, tales como; Centros de padres, Fundaciones, Corporaciones, Entidades Culturales, Deportivas u otras y los cobros que efectúen dichas instituciones a aquéllos durante el año. De acuerdo con lo antes señalado, los cobros mensuales que el artículo 24 autoriza efectuar a los Establecimientos Educativos de financiamiento compartido no se encuentran comprendidos dentro del concepto de derechos de escolaridad. Ahora bien, la exención que contempla el artículo 5° se otorga a los derechos de escolaridad, los cuales, tal como se indicó previamente, son aquellos definidos por el artículo 17, y que el artículo 16 autoriza a percibir a los Establecimientos de Educación Gratuita; por lo tanto, la exención no alcanza a los cobros mensuales que el artículo 24 permite efectuar a los Establecimientos Educativos de Financiamiento Compartido. En consecuencia, por las razones anteriormente expuestas, debe concluirse que los cobros que realicen los Establecimientos Educativos Subvencionados de Financiamiento Compartido, al amparo de lo previsto en el artículo 24 del D.F.L. N° 2, de 1998, constituirán para el Establecimiento respectivo un ingreso afecto a la tributación general establecida en la Ley de Renta, sin que puedan ser asimilados a los derechos de escolaridad, a los cuales el artículo 5° del mismo D.F.L. libera de tributación

## 1. TABLA DE INGRESOS

Ítems	Monto Anual
<b>INGRESOS POR SUBVENCIONES</b>	<b>\$ 416.022.791</b>
Subvención Base Art 9 DFL N° 2/98	\$ 283.710.991
Incremento de zona	\$ 62.939.033
Incremento de ruralidad	\$ 3.103.728
Ley N° 19.933	\$ 30.984.175
Ley N° 19.410	\$ 9.468.845
Ley N° 19.467	\$ 3.308.471
Aporte por fondo de becas	\$ 22.507.458
<b>BONIFICACIONES E INCREMENTOS REMUNERACIONALES</b>	<b>\$ 14.217.718</b>
BRP Título y Mención Ley 20.158	\$ 14.217.718
<b>SUBVENCIONES ESPECIALES</b>	<b>\$ 4.018.938</b>
Subvención Anual Apoyo al mantenimiento , art 37 DFL N° 2 /1998	\$ 4.018.938
<b>RELIQUIDACIONES , DEVOLUCIONES Y PAGOS MANUALES</b>	<b>\$ 1.770.797</b>
Reliquidaciones - Subv. General	\$ 1.770.797
<b>DESCUENTOS Y MULTAS</b>	<b>\$ - 65.800.021</b>
Reintegros	\$ 2.310.554
Descuentos por Financiamiento compartido	\$ 63.489.467
<b>BONOS Y AGUINALDOS LEY DE REAJUSTE SECTOR PÚBLICO</b>	<b>\$ 12.907.349</b>
Bono escolaridad	\$ 1.174.973
Aguinaldo de Navidad	\$ 1.698.548
Aguinaldo de Fiestas Patrias	\$ 2.588.828
Bono especial	\$ 4.845.00
Bono Vacaciones	\$ 2.600.00
<b>OTROS INGRESOS FISCALES</b>	<b>\$ 655.558</b>
Otros ingresos fiscales	\$ 655.558
<b>INGRESOS PROPIOS ESTABLECIMIENTO</b>	<b>\$ 325.789.590</b>
Ingresos Financiamiento compartido ( FICOM)	\$ 325.789.590
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>\$ 72.375.876</b>
Saldo Inicial – Subvención General	\$ 71.784.485
Saldo Inicial – Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento	\$ 591.391
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 781.958.596</b>

### 3. TABLA DE GASTOS

Los gastos que a continuación se detallan incluyen: Remuneraciones, Indemnizaciones, Finiquitos, Aportes del Empleador, Gastos Básicos (electricidad, agua, gas, internet). Así como gastos Generales; Arriendos, Mantenciones, Comisiones Bancarias, Reparaciones en Materiales o Insumos Educativos, Mobiliario, Equipamiento, pago de Patentes e Impuestos ente otros. Los detalles de cada una de las partidas antes mencionadas se encuentran desglosadas a continuación en la siguiente tabla.

#### A. Gastos Remuneracionales y Aportes del Empleados

Ítems	Monto Anual
<b>GASTOS REMUNERACIONES</b>	<b>\$ 491.564.329</b>
Sueldo Base	\$ 283.402.717
Horas Extras	\$ 404.854
Ley N° 19.933 /19.410	\$ 23.609.236
Incremento % Zona	\$ 35.691.935
BRP Título y Mención Ley N° 20.158	\$ 25.280.987
Ley 19.464 Asistentes	\$ 3.493.360
Asignaciones	\$ 71.137.354
Colación y Movilización	\$ 20.039.083
Bonos acordados con el Sostenedor	\$ 11.712.511
Bono extraordinario Subvención Adicional Especial	\$ 16.792.292
<b>GASTOS POR BONOS Y AGUINALDOS LEY DE REAJUSTE SECTOR PUBLICO</b>	<b>\$ 10.013.969</b>
Pago Bono de Escolaridad y Adicional	\$ 1.174.973
Pago Aguinaldo de Navidad	\$ 1.223.756
Pago Aguinaldo de Fiestas Patrias	\$ 2.345.240
Pago Bono Especial	\$ 3.420.000
Pago Bono de vacaciones	\$ 1.850.000

<b>OTROS GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>\$ 545.450</b>
Sala CUNA	\$ 545.450
<b>APORTES PREVISIONALES</b>	<b>\$ 22.234.027</b>
Seguro de Accidentes del Trabajo	\$ 4.116.155
Seguro de Cesantía	\$ 10.331.557
Seguro de Invalidez y sobrevivencia	\$ 7.786.315

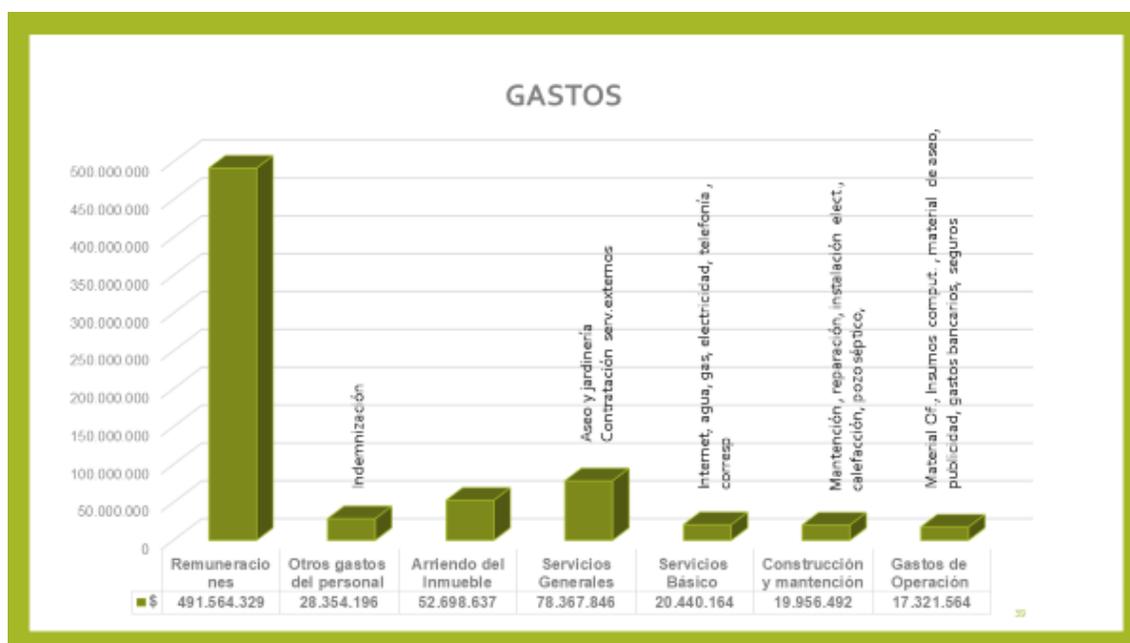
## B. OTROS GASTOS DEL PERSONAL, OPERACIONALES Y MANTENCIÓN GENERAL

Ítems	Monto Anual
<b>GASTOS</b>	<b>\$ 236. 654.919</b>
<b>OTROS GASTOS DEL PERSONAL</b>	<b>\$ 28. 354.196</b>
Indemnizaciones y/o feriado Proporcional	\$ 28.354196
<b>ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN</b>	<b>\$ 850.840</b>
Perfeccionamiento y Capacitación de RR.HH	\$ 850.840
<b>GASTOS EN RECURSOS DE APRENDIZAJE</b>	<b>\$ 6.024.197</b>
Implementación de Laboratorio	\$ 1.282.762
Implementos Deportivos	\$ 863.000
Material y Recursos Didácticos	\$ 1.036.766
Biblioteca, libros y Revistas	\$ 496.040
Eventos Educativos y Culturales	\$ 2.345.629
<b>GASTOS EN EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO</b>	<b>\$ 3.312.240</b>
Equipos de fotografía y filmación	\$ 1.913.380
Equipos Multicopiadores	\$ 895.460
Equipos de Amplificación y sonido	\$ 503.400
<b>GASTOS BIENESTAR</b>	<b>\$ 310.733</b>

Uniformes y vestuario	\$ 227.945
Útiles escolares ( carpetas )	\$ 82.778
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>\$ 17.321.564</b>
Materiales de Oficina	\$ 1.941.678
Alimentación	\$ 875.325
Insumos Computacionales	\$ 316.868
Materiales y útiles de aseo	\$ 5.249.233
Publicidad	\$ 278.574
Pasajes	\$ 10.400
Otros gastos de Operación	\$ 4.630.20
Gastos Municipales e Impuestos	\$ 13.725
Gastos Bancarios	\$ 1.175.197
Contratación de seguros	\$ 117.507
Devolución Mineduc	\$ 2.712.854
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>\$ 20.440.164</b>
Internet	\$ 5.253.373
Agua	\$ 782.800
Gas	\$ 10.674.480
Electricidad	\$ 3.256.044
Servicios de correspondencia	\$ 179.056
Telefonía (MÓVIL Y FIJA)	\$ 294.411
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 78.367.846</b>
Contratación de servicios de aseo y jardinería	\$ 42.663.463
Contratación otros servicios externos	\$ 35.704.383
<b>ARRIENDO DE INMUEBLE</b>	<b>\$ 52.698.637</b>
Arriendo local Escolar	\$ 52.698.637
<b>ARRIENDO DE BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ 7.970.993</b>
Arriendo de maquinarias y Equipos	\$ 7.970.993

<b>GASTOS EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$ 19.956.492</b>
Mantencción y Reparación de infraestructura	\$ 1.506.875
Construcción de infraestructura	\$ 6.624.854
Terminaciones de infraestructura	\$ 9.077.694
Instalaciones eléctricas , iluminación y sistema de calefacción	\$ 780.069
Alcantarillado o pozos sépticos	\$ 1.963.500
Servicios higiénicos (reparación)	\$ 3.500
<b>GASTOS EN MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ 126.281</b>
Mantencción y reparación de bienes muebles	\$ 126.281
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	<b>\$ 920.736</b>
Adquisición de otros bienes muebles no pedagógicos	\$ 920.736

Gráfico 2



El ítem con mayor gasto es el de remuneraciones: 64,6%

#### 4. RESUMEN DE GASTOS AÑO 2022

A continuación, con las tablas de gastos detallados por ítem anteriormente ilustradas, se entregan valores consolidados, dichos valores son el resultado de lo anteriormente desglosado, los que se consagran en la tabla que a continuación se muestra.

Dicha información se encuentra compuesta por cuentas ingresadas, durante todo el período que comprende al año 2022, separando las cuentas entre:

- “TOTAL GASTOS REMUNERACIONALES Y APOORTE PREVISIONAL”
- “TOTAL GASTOS GENERALES FACTURAS Y/O BOLETAS Y OTROS GASTOS EN PERSONAL”

Denotando un total de gastos como la sumatoria de esta división. Cada una de las cuentas indicadas anteriormente, fueron desglosadas en la información según tabla anterior entregando una separación completa de las cuentas que, a continuación, denotamos en la tabla resumen de gastos 2022, como un consolidado de los gastos del periodo. Adicionalmente, se muestra en detalle gráfico circular, en donde se pueden identificar las partidas consolidadas anteriormente descritas, según su porcentaje de participación.

Ítems	Monto Anual
GASTOS REMUNERACIONALES	\$ 491.564.329
GASTOS POR BONOS Y AGUINALDOS DE LEY DE REAJUSTE	\$ 10.013.969
OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$ 28.354.196
APORTES PREVISIONALES	\$ 22.234.027
ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	\$ 850.840
GASTOS EN RECURSOS DE APRENDIZAJE	\$ 6.024.197
GASTOS EN EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO	\$ 3.312.240
GASTOS BIENESTAR	\$ 310.733
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 17.321.564
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 20.440.164
SERVICIOS GENERALES	\$ 78.367.846
ARRIENDO DE INMUEBLE	\$ 52.698.637
ARRIENDO DE BIENES MUEBLES	\$ 7.970.993

GASTOS EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	\$ 19.956.492
GASTOS EN MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$ 126.281
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 920.736
TOTAL GASTOS	\$ 760.467.244
a) TOTAL GASTOS REMUNERACIONES Y APOORTE PREVISIONAL	\$ 523.266.875
b) TOTAL GASTOS REMUNERACIONES Y APOORTE PREVISIONAL	\$ 237.200.369
TOTAL GASTOS A + B	\$ 760.467.244

Tabla resumen

ÍTEMS INGRESO	MONTO
TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS	\$ 781.958.596
TOTAL GASTOS	\$ 760.467.244
SALDO	\$ 21.491.352

Si bien es cierto que la diferencia entre los ingresos y los gastos arroja un saldo positivo 21 millones aproximadamente, este saldo del periodo es “estimativo”, porque queda una cuota 11 que aún no ha sido cancelada y que corresponde a ingresos del año 2022.

##### 5. DEUDA APODERADOS AL CIERRE DEL PERIODO

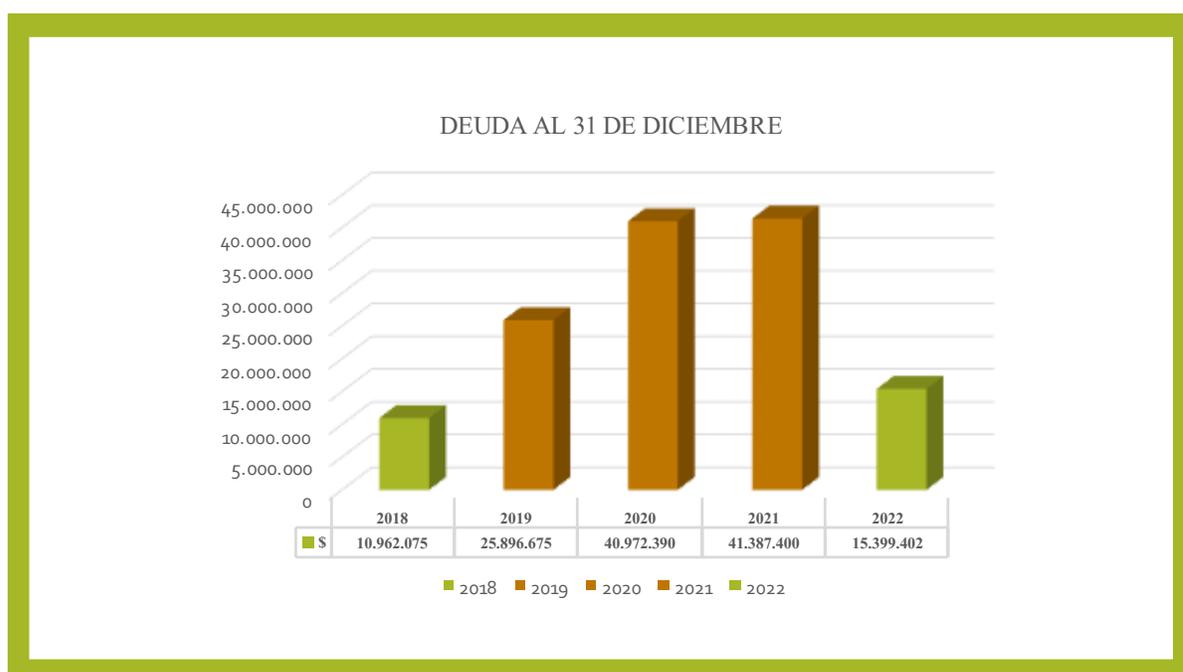
Es importante mencionar que aun cuando gran porcentaje de los padres y apoderados cumple con lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios firmado al momento de la matrícula, el cual hace referencia a “cumplir con los pagos de matrícula y escolaridad fijados por el Colegio, existe un porcentaje de ingresos no percibidos por el incumplimiento del pago de las mensualidades o el realizarlo con retraso, lo que genera inconvenientes para una gestión adecuada y eficiente del Colegio. El año 2022, con fin de dar viabilidad al Proyecto Educativo, se tomó la decisión de que las familias con deuda no pudiesen repactar, ya que en años anteriores se había otorgado esta alternativa,

pero algunos los apoderados/as no cumplían con el compromiso de pago y la deuda se pasaba al año siguiente.

Así, al cierre del año 2022 (31 de diciembre) quedó un monto de deuda de incobrable por un total de **\$ 15.399.402..** No debemos olvidar que en la Enseñanza básica la colegiatura 11 tiene vencimiento el 05 de enero, por lo cual, la morosidad del periodo podría aumentar.

El gráfico siguiente presenta morosidad periodo 2018- 2022 fecha de cierre 31 de diciembre de cada año.

Gráfico 3



Sin duda que disminuir la tasa de morosidad es una meta importante debido a la estrecha relación entre los ingresos percibidos y los gastos del periodo, es decir, cada vez que aumenta la deuda esto lleva consigo que actividades planificadas y que requieren presupuesto para ser ejecutadas deban quedar pendientes afectando la calidad del servicio educativo del colegio.

## TÍTULO II

### BECAS POR FINANCIAMIENTO COMPARTIDO

Los establecimientos con financiamiento compartido deben contar con un sistema de becas con el objetivo de beneficiar a aquellas familias de alumnos con un mayor índice de vulnerabilidad. Este beneficio permite que un número importante de alumnos pueda estudiar en el establecimiento, ya que la beca se transforma en una gran ayuda para a las familias de alumnos que por méritos y esfuerzo personal pueden optar a este beneficio.

Las becas que otorga la institución se clasifican en las siguientes categorías:

- Beca hijos de funcionarios
- Beca por situación socioeconómica deficiente de libre disposición
- Beca Excelencia Académica: desde el año 2013 el Directorio del Colegio Pucón entrega un incentivo económico al alumno o alumna que sea promovido con el mejor promedio general a III° año de Enseñanza Media, lo que se traduce en una beca por EXCELENCIA ACADÉMICA consistente en la eximición total del pago por concepto de colegiatura para los dos años siguiente (III y IV de E.M), mientras el beneficiado o beneficiada mantenga su rendimiento académico.

El año 2022, el Directorio de la Fundación incorporó una Beca adicional por Méritos Deportivos, esta Beca tiene como fin incentivar la práctica del deporte para aquellos alumnos que se encuentran en un nivel desempeño en categoría nacional en alguna disciplina deportiva a nivel individual.

Anualmente se realizan grandes esfuerzos para otorga porcentajes mayores a los exigidos con el fin de beneficiar a un mayor número de familias.

Monto Anual de becas	2018	2019	2020	2021	2022
E. Básica	\$ 23.183.809	\$ 24.982.815	\$22.968.220	\$26.270.024	\$26.642.572
E. Media	\$ 14.776.950	\$ 15.471.600	\$ 14.613.550	\$12.700.290	\$10.432.630
<b>Total Anual</b>	\$ 37.960.759	\$ 40.454.415	\$37.581.770	\$38.970.322	<b>\$ 37.075.202</b>

### BECA EXCELENCIA ACADÉMICA:

La Beca de excelencia académica es la única beca que no se postula y se adquiere sólo con dar cumplimiento a los requisitos de rendimiento y asistencia entre los cursos de 7° a II año medio, por ende, el otorgamiento lo informa la Dirección del Colegio a la familia y al alumno o alumna acreedor del mencionado beneficio.

Esta beca consiste en la liberación del arancel de los 2 últimos años terminales de la Enseñanza Media, es decir, se bota al 100% para III° EM y IV° EM.

El año 2022 la beca de excelencia académica fue otorgada con un promedio **6,95**

La tabla siguiente señala a los (as) estudiantes que se han hecho merecedores de este beneficio en los últimos años:

Beca Excelencia Académica		
<i>Periodo</i>	<i>Promedio que otorgó el Beneficio</i>	<i>Beneficiado</i>
2018-2019	6,8	Omilén Gálvez Bustos Ángela Arriagada Molina
2019 - 2020	6,8	Sebastián Lagos Bustamante
2020-2021	6,9	Fernanda Obreque Melio
2021-2022	Sin postulantes	
2022-2023	6,9	Alessandra Rivera Barrera
2023-2014	6,95	Agustín Villanueva Gacitúa

## TÍTULO III

### GESTIÓN DEL PERSONAL

En el siguiente apartado se informará de los movimientos relacionados con el personal durante el periodo y otros aspectos que inciden en el uso de los recursos.

#### CONFORMACIÓN DE CARGOS Y SUS MOVIMIENTOS AÑO 2022

##### 1. PLANTA DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

La planta docente y administrativa el año 2022 se conformó por 32 funcionarios distribuidos en las siguientes funciones de acuerdo con el Organigrama institucional.

Estamento	Número de funcionarios
Educadora de Párvulos	02
Docente E. Básica	09
Docentes Enseñanza Media	11
Asistente de la Educación	11
Total, funcionarios	33

##### 2. ORGANIZACIÓN SEGÚN RESPONSABILIDAD

Responsabilidad	Cantidad de profesionales
Directora	01
Jefe de la Unidad Técnico-Pedagógica	01
Coordinador de Ciclo	02

Responsable de Convivencia Escolar	01
Inspector General	01
Inspectora de patio	01
Secretaria	01
Asistente de Párvulos	02
Asistente de aula 1° básico	01
Auxiliar de servicios menores	01
Docente Encargado CRA	01

### 3. CONTRATACIONES AÑO 2022

Para cada nuevo periodo lectivo se realizan nuevas contrataciones las cuales pueden tener como causal la finalización del contrato pactado o la renuncia de algún funcionario. En esta línea el año 2022 se realizaron las siguientes contrataciones.

Funcionario	Cargo
Fernanda Muñoz Barril	Docente Titular Biología
Evelyn Carriel Soto	Docente Titular Historia y Cs. Sociales
Victoria Aguilera Pereira	Docente de lenguaje
Eric Olivero Ramírez	Docente de Lenguaje
María Jose Maldonado Rivas	Docente de Artes
Manuel Calcagni Rojas	Encargado Centro de Recursos del Apje (CRA)
Domingo Altermatt Edwards	Docente de Historia
Felipe Garcés Sepúlveda	Jefe de Administración y finanzas
Francisca Cabello Llanos	Docente de Inglés
Estrella Rivera Bahamondes	Docente Primero Básico
Daniel Salvo Huenchupan	Docente de Física
Luis Felipe Valdebenito	Docente de Música

Esteban Zúñiga Leiva	Docente de Matemática
Scarlet Peña Jorquera	Asistente de aula 1° básico
Susana Hueitra Ortega	Inspectora de patio

#### 4. DE LOS TÉRMINOS DE CONTRATO Y/O RENUNCIA DEL PERIODO

Durante el periodo se registraron los siguientes movimientos contractuales:

Funcionario		Cargo
Felipe Garcés S.	Jefe Administrativo	Termino Contrato
María Jose Maldonado R.	Docente de aula	Termino Contrato
Daniel Salvo H.	Física	Termino Contrato
Francisca Cabello Ll.	Inglés	Termino Contrato
Andrés Zúñiga L.	Matemática	Termino Contrato
Scarlet Peña J.	Asistente de aula	Termino Contrato
Susana Hueitra O.	Inspectora	Termino Contrato
Daniela Huinolpán C.	Asistente de párvulos	Termino Contrato
Elba Garrido Z.	Asistente de párvulos	Termino Contrato
Estrella Rivera B.	Docente de aula	Renuncia
Marisel Ferreira P.	Docente de aula	Renuncia

## 5. LICENCIAS MÉDICAS

El año 2022 se presentó un total de 12 funcionarios con licencias médicas, según detalle de la tabla siguiente:

ESTAMENTO	FUNCIONARIO	DÍAS
DOCENTE	Estrella Bahamondes Rivera	11
	Mercedes Barra Quijón	05
	Constanza Salas Espinoza	27
	Andrés Zúñiga Leiva	47
	Eric Olivero Ramírez	11
	Angela Jones Pawlak.	14
	Francisca Cabello Llanos	90
	Manuel Calcagni Rojas	13
	Evelyn Carriel Soto	02
	Marcelo Castro Arévalo	55
	Domingo Altermatt Edwards	12
	Marisel Ferreira Puchi	07
	María Jose Maldonado	98
	Ximena Henríquez Fuentes	12
	Daniel Salvo Huenchupán	03
	Fernanda Muñoz Barril	13
	Daisy Tagle Lemonao	19
<b>Total Anual</b>		<b>439</b>

ESTAMENTO	FUNCIONARIO	DÍAS
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	Pedro Orrego Maliqueo	12
	Escarlet Peña Jorquera	20
	Jorge Fonseca Barra	15
	Susana Hueitra Ortega	86

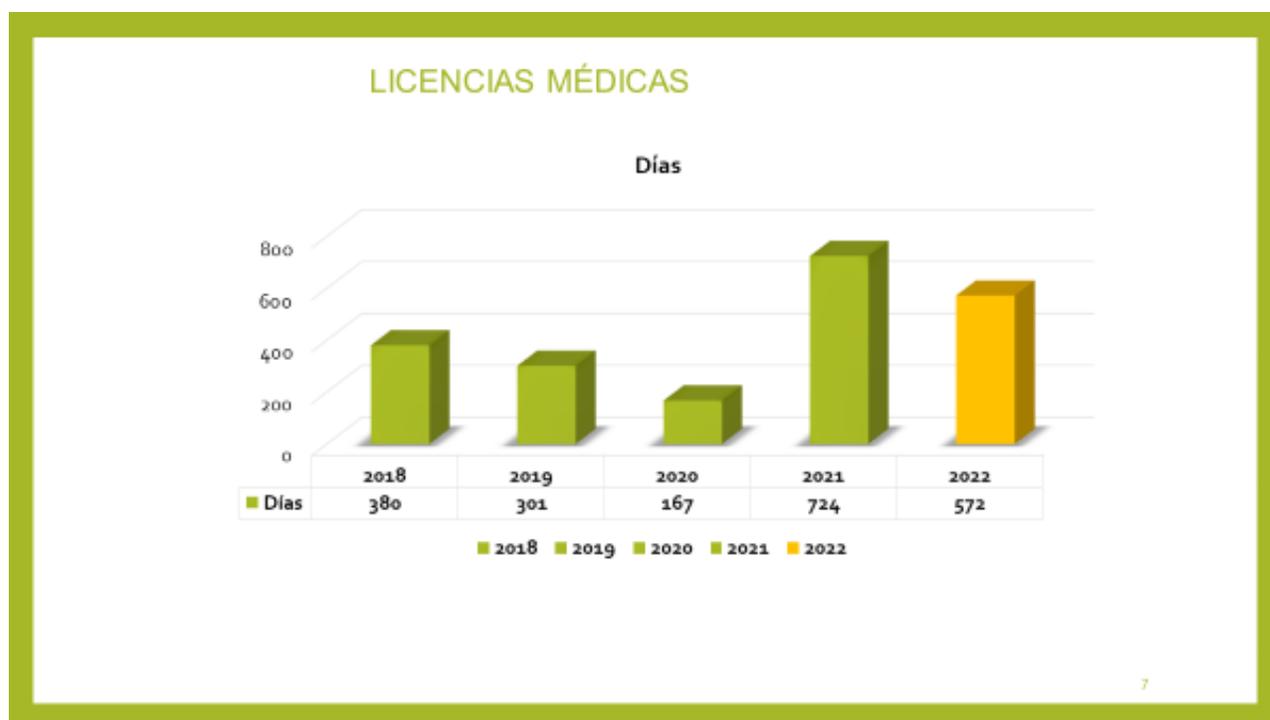
	<b>Total Anual</b>	<b>133</b>
<b>Total General ambos estamentos</b>		<b>572 días</b>

El año 2022 los días ausente por licencia médica disminuyeron en relación con el periodo anterior aun cuando la cantidad de días sigue siendo bastante alto.

El año 2022 hubo licencias prolongadas de más de 30 días de ausencia, dato relevante, considerando que no es fácil conseguir reemplazos, y en algunos casos, las horas debieron ser cubiertas por el equipo docente y miembros del equipo de gestión del Colegio.

La grafica siguiente muestra las diferencias entre periodos 2018 – 2022.

Gráfico 4



## 6. HORAS CONTRATADAS

En la siguiente tabla se presentan las horas contratadas tanto del estamento docente como del estamento asistentes de la educación mes a mes.

Horas	En	Feb	Mz	Ab	My	Jun	Jul	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc
Docente	660	574	928	909	903	915	933	997	977	987	956	893
A. de la Ed	418	460	371	459	409	409	453	497	453	453	497	459
<b>Total Mensual</b>	1.078	1.034	1.299	1.368	1.312	1.324	1.386	1.494	1.430	1.440	1.453	1.352
<b>Total Anual</b>	<b>15.970 horas</b>											

### Resumen

Las horas contratadas en el periodo fueron las siguientes:

- Horas Docentes : 10.632 horas
- Horas No Docentes : 5.338 horas
- Total Anual : 15.970 horas

Si comparamos las horas contratadas en el periodo 2021 con el periodo 2022 , se aprecia un incremento de 533 horas más contratadas que el año anterior , lo que se debe a que se realizó la contratación de asistente de aula para 1º básico a partir del mes de mayo y la contratación de una inspectora de patio.

Gráfico 5



## 7. DÍAS ADMINISTRATIVOS

Los funcionarios del colegio gozan desde el año 2011 del beneficio de un número anual de días administrativos de acuerdo con las horas de contrato de cada trabajador.

La tabla siguiente presenta la cantidad de días administrativos disponibles según tramo de horas de contrato.

HORAS DE CONTRATO	DÍAS ANUALES
Trabajadores con hasta 15 horas de contrato	01
Trabajadores con más de 15 y hasta 30 horas de contrato	03
Trabajadores con más de 30 horas de contrato	04

El tope máximo proyectado para uso de días administrativos para el año 2022 era de 116 días anuales de los cuales se usaron 93 días, lo que equivale a un 80,% de los días utilizados.

El gráfico siguiente presenta el uso estos días en comparación al periodo anterior.

Gráfico 6

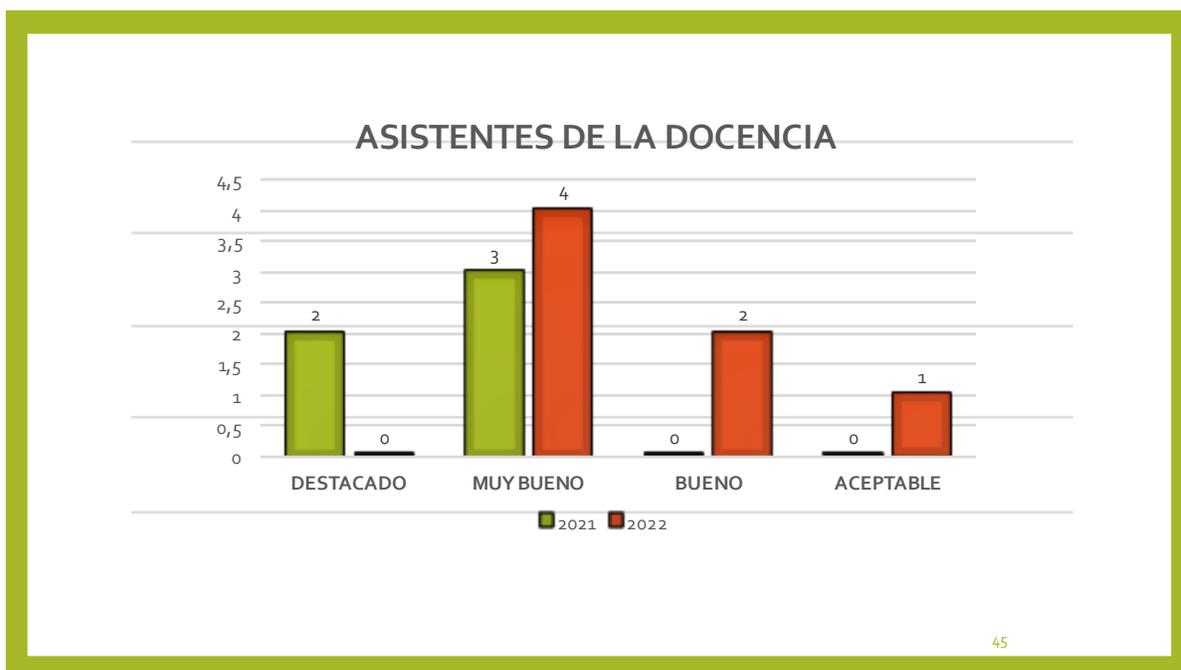
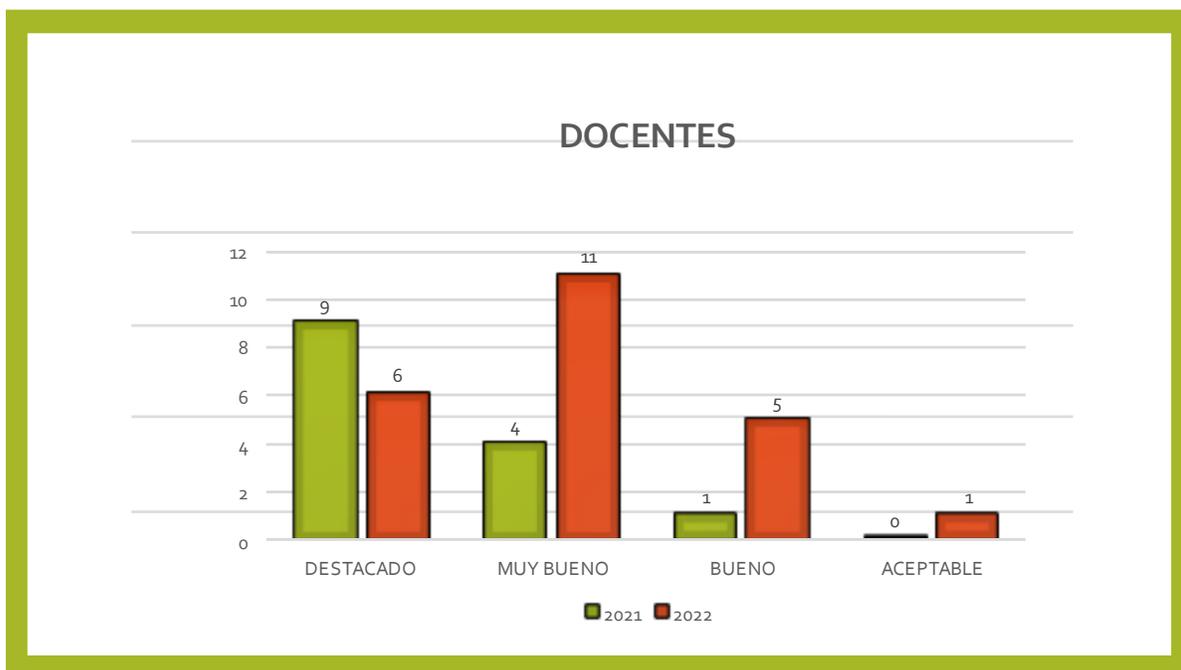


## 8. RESULTADO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PROFESIONAL

En el mes de diciembre de cada año se realiza el proceso de evaluación de desempeño del personal contratado.

Este nivel se tiene las siguientes categorías :

- Ponderación sobre un 97% de logro: Desempeño DESTACADO
- Ponderación entre un 90% y un 97% de logro: Desempeño MUY BUENO
- Ponderación entre un 80% y un 89% de logro: Desempeño BUENO
- Ponderación entre un 70% y un 79% de logro: Desempeño ACEPTABLE
- Ponderación entre un 60% y un 69% de logro: Desempeño BÁSICO
- Ponderación menor a un 60% de logro: Desempeño INSATISFACTORIO



## TÍTULO IV

### PROGRAMAS ASOCIADOS A JUNAEB

#### 1. PROGRAMAS ASOCIADOS A JUNAEB

##### a) YO ELIJO MI PC

Yo Elijo mi PC" (YEMPC), es un programa que desde el año 2009 forma parte integral de los beneficios que entrega JUNAEB y cuyo principal objetivo es apoyar con la entrega de un computador portátil, plan de Internet móvil por un año y recursos educativos digitales a aquellos estudiantes de colegios particulares subvencionados que estén cursando 7° básico y que se encuentren en condición de vulnerabilidad. Los estudiantes tienen la posibilidad de elegir un computador de acuerdo con sus necesidades, avanzando así en los procesos de innovación implementados por JUNAEB y contribuyendo a reducir la brecha digital en nuestro país y aumentar los niveles de equidad.

Los alumnos beneficiados fueron los siguientes:

- Sofía Eliana Poblete Quiroz
- Florencia Javiera Alejandra Álvarez Lira

##### b) FAMILIAS BENEFICIADAS PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) de Junaeb entrega diariamente desayunos, almuerzos, colaciones y cenas, según corresponda, a estudiantes de educación preescolar, básica y media en condición de vulnerabilidad. Atiende a la educación regular, nocturna, de adultos y especial en establecimientos públicos y particulares subvencionados del país. El objetivo es apoyar la nutrición y facilitar la asistencia a clases de todos los estudiantes para así contribuir a evitar la deserción escolar.

El beneficio de alimentación es nominativo; es decir, se entrega a cada niño según su situación socioeconómica, y cubre actividades curriculares y extracurriculares durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

Nivel	Becados 2020	Becados 2021	Becados 2022
Enseñanza Básica y E. Media	143 beneficiados	120 beneficiados	100 raciones  65 becas en Enseñanza Básica y 35 becas en Enseñanza Media

Hubo una disminución en la entrega de becas el año 2022 bajando de 120 a 100 raciones.

### c) PROGRAMA DE VACUNACIÓN ESCOLAR

El año 2022 correspondió el siguiente calendario de vacunación escolar :

Curso	Vacuna	Enfermedad
<b>1° Básico</b>	Tres vírica	Sarampión, Rubiola y Parotiditis
	dTp (acelular)	Difteria, Tétano, Tos convulsiva
<b>4° Básico</b>	VPH (1° dosis)	Infecciones por Virus Papiloma Humano
<b>5° Básico</b>	VPH (2° dosis)	Infecciones por Virus Papiloma Humano
<b>8° Básico</b>	dTp (acelular)	Difteria, Tétano, Tos convulsiva

## CAMPAÑA VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA 2022

El cuadro siguiente resume el proceso de vacunación realizado durante el año 2022 de la Influenza

Curso	Matrícula curso	Alumnos vacunados en el Colegio	Alumnos vacunados fuera del Colegio
PK	25	13	6
K	25	9	3
1° Básico	25	18	3
2° Básico	25	19	3
3° Básico	25	21	3
4° Básico	25	23	2
5° Básico	25	15	5
<b>Total</b>	175	118	25
<b>%</b>	100%	67,4%	14,2%

El 81,6% de los estudiantes se participó del programa de vacunación contra la influenza el año 2022.

## CAMPAÑA VACUNACIÓN COVID-19

El cuadro siguiente resume el proceso de vacunación durante el primer semestre , a partir de estos datos se impulsa una campaña de vacunación con el fin de proteger a la comunidad del contagio por Covid 19.

Curso	Matrícula curso	Esquema Completo	Esquema Incompleto	Alumnos no vacunados
PK	25	48%	20%	32%
K	25	56%	20%	24%
1° Básico	25	72%	12%	16%
2° Básico	25	88%	8%	4%
3° Básico	25	80%	8%	12%
4° Básico	25	68%	4%	28%
5° Básico	25	84%	8%	8 %
6° Básico	25	88%	0%	12%
7° Básico	25	84%	4%	12%
8° Básico	25	96%	0%	4%
I° Medio	25	96%	0%	4%
II° Medio	25	88%	4%	8%
III° Medio	25	96%	0%	4%
IV° Medio	26	96%	0%	4%



## PALABRAS FINALES

Estimada Comunidad Educativa, la pandemia nos demostró, que el verdadero sentido de la vida se basa en una educación que sustente sus acciones en el desarrollo valórico de sus estudiantes, por consiguiente, los procesos pedagógicos deben estar orientados a que la calidad de la educación que se brinde sea coherente con principios declarados en nuestro PEI: ***“La prioridad del Colegio y centro del quehacer educacional es el estudiante como persona, por lo cual, fomentamos la educación integral, inclusiva, cultivando los valores de responsabilidad, respeto, empatía y honestidad; para que en su relación con la sociedad y consigo mismo sea participativo, empático, independiente, tolerante, flexibles, innovador, responsable de su libertad y respetuoso de sus deberes y derechos”***.

En este desafío de guiar a los y las ciudadanos del mañana, es fundamental que entre la familia y colegio se forme una alianza de trabajo colaborativo, en que cada uno estamento asume un rol protagónico en el proceso educativo, en un clima de respeto y armonía.

Es preciso tener presente, que para que el Colegio Pucón, pueda entregar mayores y mejores oportunidades a sus estudiantes, es preciso, que contar de manera oportuna con los recursos económicos que las familias han comprometido con el establecimiento, de este modo, el sostenedor y directivos del colegio pueden realizar una labor eficiente, centrándose en acompañar el proceso educativo, que es el centro del quehacer docente.

Queremos un colegio amigable, cálido, innovador, que inspire niños, niñas y adolescentes, que motive a nuestros(as) docentes, para alcanzar esta meta necesitamos – de ustedes, nuestras familias, así que les invitamos a ser agentes activos para que así nuestros estudiantes sean personas empáticas, responsables y comprometidas con su aprendizaje y formación.

Un abrazo fraterno,

Viviana Quiroga Sandoval  
Directora Colegio Pucón